

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**CAMARMA DE ESTERUELAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En resolución de Alcaldía 40/2012, de 20 de febrero, se acordó la revocación de la delegación de la Concejalía de Comercio a doña María Gema Robles Garcerán, asimismo se confiere a don Carlos García Parra las delegaciones específicas comprendiendo la delegación interna y gestión de los servicios correspondientes con la exclusión de la facultad de resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros: Área de Consumo de Economía y Hacienda.

No obstante, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la presente resolución tiene efectividad desde el día siguiente a su firma.

Camarma de Esteruelas, a 20 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(03/6.799/12)